



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 20/11/13	Hs. 12:47
Numero: 1502	Fojas: 12
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 13313.

LETRA: B.U.C.R.

Ushuaia, 19 de Noviembre de 2013.-

Señor Presidente

Concejo Deliberante

Dn. Damián DE MARCO

S _____ / _____ D

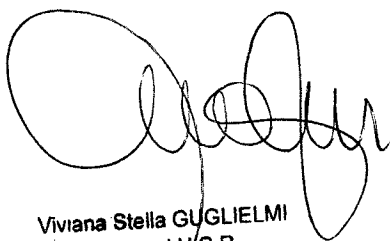
Por la presente, nos dirigimos a Ud. a efectos de solicitar la incorporación sobre tablas en la próxima sesión ordinaria el Proyecto de ORDENANZA que se acompaña, en virtud de los siguientes fundamentos.

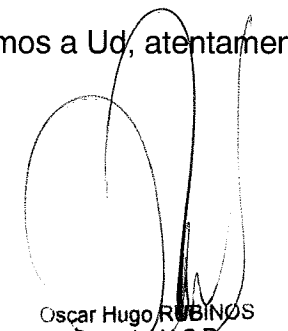
Visto la Ordenanza Municipal N° 3134 y teniendo en cuenta que el espíritu de la norma en cuanto a solicitar una residencia mínima de dos años en la Provincia, es que la persona pueda contar con experiencia en la conducción de vehículos de transporte de pasajeros bajo las condiciones climáticas y topográficas de la zona; solicitamos se exceptúe al Sr. Luis German MADDONNI, DNI N° 24.762.426 de lo dispuesto en la aludida ordenanza.

Motiva este pedido la oportunidad laboral que se le presenta al Sr. MADDONNI en el Hotel Los Cauqueses, donde es requisito indispensable para ingresar a trabajar, contar con licencia de conducir profesional. Es importante agregar que cuenta con una vasta experiencia en el rubro de transporte de pasajeros, ya que se desempeñó como chofer desde el año 2006 al 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, al servicio de las empresas Via Bariloche S.A. y T.I.P. Group S.A.. Se adjunta antecedente laboral y Certificado de Legalidad.

Por lo expuesto ut-supra, solicitamos el acompañamiento de los señores concejales para la aprobación del proyecto que se adjunta.

Sin otro particular, saludamos a Ud, atentamente.


Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia


Oscar Hugo RUBINOS
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia



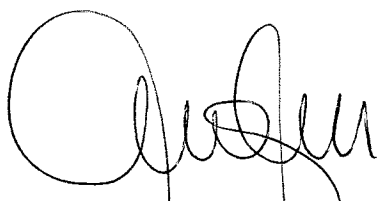
***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

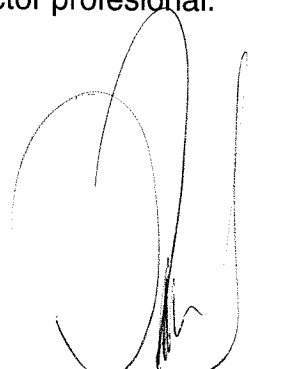
BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- EXCEPTUAR al señor Luis German MADDONNI, DNI N° 24.762.426, de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 3134, modificada por la Ordenanza Municipal N° 3464 referida al carnet de conductor profesional.

ARTÍCULO 2º.- De forma.


Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia


Oscar Hugo RUBINOS
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

18 de noviembre de 2013
Ushuaia, Prov. De Tierra del Fuego

Sres: Consejo deliberante de Tierra del Fuego

Me dirijo a ustedes a fin de hacerles llegar mi pedido de excepcion a la ordenanza en transito en la que solamente teniendo un año de residencia en la ciudad se puede ser acreedor a el carnet de conducir categoría D2

Mis motivos para solicitar la misma se deben a que cuento con una vasta experiencia en vehiculos de larga y media distancia asi como turisticos en condiciones climaticas y geograficas similares a las de esta ciudad ya que vivi y trabaje en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Rio Negro.

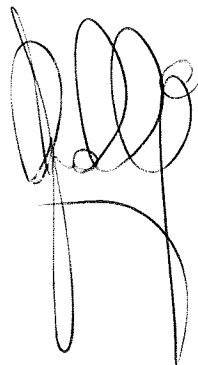
En esta misma me desempeñe como chofer en importantes empresas como VIA BARILOCHE donde realizaba recorridos como Bariloche – Puerto Montt (Chile), Bariloche – Retiro, Bariloche – mar de Plata, etc, y TURISMO INTEGRAL PATAGONICO, empresa de servicios turisticos en la q en temporada de invierno realizabamos excursiones locales (cerro cathedral, complejo invernal PIEDRAS BLANCAS, bolson, Esquel, etc) en condiciones climaticas similares a las de esta ciudad en invierno (nieve, hielo, etc) realizandole el receptivo a la empresa CVC BRASIL con mas de 10000 pasajeros por temporada.

A su vez solicito esta excepcion debido a que me encuentro en esta ciudad con mi familia integrada por mi esposa y por mis dos hijas, mellizas de 5 años, y contando con este carnet de conducir podre acceder a un trabajo en el sector turistico de uno de los hoteles mas importantes de esta ciudad, HOTEL LOS CAUQUENES y de esta manera mejorar el estandar de vida mio y de mi familia

Adjunto a esta carta documentación q avala mi experiencia laboral anteriormente nombrada asi como la certificación municipal donde me fue otorgado el carnet de conducir cat. D2

Sin mas y esperando una pronta y positiva respuesta, atentamente

German Maddonni

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke, likely representing the name German Maddonni.



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO OESTE
PROVINCIA DE RIO NEGRO
REPUBLICA ARGENTINA

CERTIFICADO DE LEGALIDAD

CERTIFICO: que al señor/a **MADDONNI, LUIS GERMAN** DNI 24.762.426 se le otorgó licencia de conducir clase "D2" el 30/01/2002 con vencimiento el 03/01/2007 no registrando infracciones de tránsito a la fecha para con este Municipio.

Se extiende el presente en San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro, República Argentina a los 31 días del mes de octubre de 2013, para ser presentado ante quien corresponda.

VISTO LA LEY NACIONAL DE TRANSITO 24.449 y LA ORDENANZA MUNICIPAL VIGENTE:

CLASE A.1: Ciclomotores hasta 100 cc.

CLASE A.2: Motocicletas, motocargas y microcoupes mas de 100 cc. Cuatriciclos (Planta Urbana).

CLASE B: Automóviles y camionetas hasta 2000 Kg. incluyen remolque y casilla rodante hasta 750Kg.

CLASE C: Camiones simples sin acoplados hasta 3.500 kilogramos y los vehículos comprendidos en clase B.

CLASE D1: Transporte público de pasajeros hasta 8 personas, incluye clase (B) (Seguridad y Emergencia).

CLASE D2: Transporte público de pasajeros para mas de 8 personas, también abarca clases B, C y D1 (Seguridad y emergencia).

CLASE E: Transporte para carga pesada camiones con acoplados, articulados. Maquinarias especiales no agrícolas y los comprendidos en clases (B y C).

CLASE E1: Cargas peligrosas y vehículos comprendidos en clases (B, C y E).

CLASE F: Conductores discapacitados con vehículo adaptado.

CLASE G: Tractores agrícolas y maquinaria especial agrícola.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO HABILITA A CONDUCIR



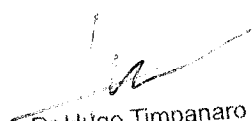
HERNANDEZ MARIO PASIAN
JEFE DE AREA TRANSITO
Y TRANSPORTE
Municipalidad San Antonio Oeste

Via Bariloche

A quien corresponda:

Por la presente certifico que el sr. Luis German Maddonni carnet de conducir numero 24762426 se desempeño en nuestra empresa como chofer de media y larga distancia teniendo como cabecera la ciudad de San Carlos de Bariloche en el periodo entre el mes de enero del 2006 hasta el mes de febrero de 2007 realizando las lineas correspondientes a las lineas de BARILOCHE - PUERTO MONTT, BARILOCHE - ESQUEL, BARILOCHE - RETIRO, etc.

sin mas y a su entera disposicion


Dr Hugo Timpanaro
Via Bariloche S.A



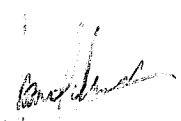
TURISMO INTEGRAL PATAGONICO SRL



A quien corresponda:

Por la presente certifico que el sr. Luis German Maddonni DNI numero 24762426 se desempeño en nuestra empresa como chofer de media y larga distancia turistico en la ciudad de San Carlos de Bariloche desde el mes de Abril del 2007 hasta el mes de febrero de 2010

sin mas y a su entera disposicion


Sr Jorge H. Batica
T.I.P group S.A